

LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ÁVILA

Dominique NOUAILLE NAUD

En el presente trabajo se realiza un estudio sobre la Escuela Oficial de Idiomas, desde su creación como Centro Asociado en 1976, pasando por su creación como Escuela Oficial de Idiomas de Ávila en 1986, y hasta el año 1991.

INTRODUCCIÓN:

La Escuela Oficial de Idiomas de Ávila es un centro dedicado exclusivamente a la enseñanza de idiomas. Fue creada por Real Decreto 1.837/1986 de 22 de agosto, B.O.E. de 10 de septiembre de 1986 (vid. doc. núm. 2).

1.—IDIOMAS Y CURSOS:

La Escuela Oficial de Idiomas de Ávila imparte los siguientes idiomas:

- Inglés
- Francés
- Alemán
- Italiano

Los alumnos pueden matricularse en las modalidades de Enseñanza Oficial o Libre:

La enseñanza Oficial cuenta con cinco cursos para cada idioma. En Inglés, Francés y Alemán se imparte la totalidad de los cursos. El Italiano se da hasta 3º. el curso 1992/93, se completará con 4º y el año siguiente con 5º.

Los alumnos que se matriculen libre pueden acceder a 3º del ciclo elemental y a 5º del ciclo superior en los cuatro idiomas.

2.—REQUISITOS DE ADMISIÓN:

La admisión de alumnos se hace en función del número de plazas disponibles por idioma y curso.

Son requisitos indispensables:

—Poseer el graduado escolar o el certificado de estudios primarios.

3.—PLAN DE ESTUDIOS:

La Enseñanza de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila se organiza en dos ciclos:

- a) Ciclo Elemental de tres cursos de duración.
- b) Ciclo Superior de dos cursos de duración.

Las enseñanzas de Ciclo Elemental permiten la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocimiento de los aspectos básicos de la lengua objeto de estudio.
- Adquisición de las destrezas comunicativas fundamentales de dicha lengua.

Las enseñanzas de Ciclo Superior se ordenarán como una continuación de los conocimientos y destrezas adquiridas por el alumno en el Ciclo Elemental de manera que se complete su dominio del idioma y su capacidad para utilizarlo en las diferentes situaciones de comunicación, tanto oral como escrita.

PERFIL HISTÓRICO DE LA ESCUELA

Las Escuelas Oficiales de Idiomas deben su fundación a un Real Decreto del Rey Alfonso XII, promulgado en el año 1.910 (vid doc. n° 1).

La primera Escuela Oficial de Idiomas se fundó en Madrid en el año 1911. El primer centro asociado a la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid fue creado en Ávila en Enero de 1976 y empezó a funcionar el curso 1975-1976.

Los años siguientes se crearon los centros asociados de Cáceres, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Soria, Plasencia, Salamanca, etc.

Cada escuela estaba dirigida por un coordinador bajo la supervisión de un coordinador general de centros en Madrid.

La Escuela inició su andadura en los locales del Colegio Menor "Arturo Duperier" hoy Residencia "Arturo Duperier", situado en la Avda. de la Juventud s/n, perteniente al Ministerio de Cultura.

Funcionó como centro asociado a partir de enero de 1976 hasta septiembre de 1986, en que fue creada como Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, B.O.E. de 10 de septiembre de 1986 (vid doc. n° 2).

Durante todos estos años se impartieron solamente los idiomas de Inglés y Francés.

En el año 1987 comenzó la enseñanza del idioma Alemán y en el año 1989 la de Italiano.

Durante el primer curso, los profesores estaban contratados por la Entidad colaboradora, si bien a partir del año 1976 los profesores fueron contratados por el Ministerio de Educación y Ciencia o por aquélla.

En el curso 1981-82 los profesores contratados por el Ministerio de Educación y Ciencia pasaron a la categoría de profesores agregados numerarios interinos.

El criterio para ser numerario el primer año fue el poseer el Certificado de Ap-

titud de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid en el idioma correspondiente o ser licenciado.

Hay que destacar durante estos primeros años la penuria de medios a nuestro alcance. La Escuela no tenía ningún fondo. El material era inexistente, no se disponía ni de cassetes ni de cintas ni de fotocopiadoras. Los profesores usaban solamente el encerado.

En cuanto al alumnado, estaba en gran parte constituido por personas mayores (entre ellas profesores y maestros), que, de antemano, poseían buenos conocimientos del idioma que estudiaban.

El nivel de las clases entonces era muy superior al nivel de las mismas en la actualidad.

La mayoría de los alumnos estaban mucho más motivados que los que ahora tenemos, siendo una gran proporción de los actuales alumnos jóvenes que pretenden compaginar sus estudios de C.O.U., B.U.P., Facultades, etc... con el aprendizaje de los idiomas que cursan, esto, muchas veces, les impide asistir a clase con la siguiente merma en su rendimiento.

Poco a poco la Escuela se iba dando a conocer e incrementando. En los meses de julio y septiembre, Madrid organizaba exámenes libres en todas las provincias españolas, donde no había centro asociado. Ávila aportaba su ayuda desplazándose a donde le correspondiese.

Los alumnos fueron siempre muy numerosos puesto que el título de la Escuela gozaba de un gran prestigio.

En el año 1982, el Ministerio de Educación y Ciencia convocó unas oposiciones restringidas para profesores que llevasen un mínimo de dos o tres años, impartiendo enseñanza en las Escuelas.

Así pues desde septiembre de 1982 hasta septiembre de 1985 hubo 4 convocatorias a oposiciones restringidas.

Aquí terminan una época de sobresaltos e incertidumbres para casi todos y por fin en 1986 se creó "La Escuela Oficial de Idiomas" de Ávila.

Hay que delimitar dos épocas en la vida de la Escuela, una época como centro asociado y otra como centro oficial.

ESCUELA CENTRO ASOCIADO

Empezó en el curso 1975-1976 y duró hasta el curso 1985-1986. Durante todos estos años se impartió Inglés y Francés. Se fueron introduciendo gradualmente los cuatro años de enseñanza oficial por idioma.

La plantilla de profesores era bastante reducida y sin variación notoria durante aquel período (vid. cuadro n.º 1 y gráfico n.º 1).

El número de alumnos se situaba entre 150 y 500 (vid. cuadro 2).

ESCUELA CENTRO OFICIAL

En el curso 1986-1987, la Escuela empieza como centro oficial, y sigue impartiendo clases en la actual Residencia "Arturo Duperier". En el curso 1988-1989 la escuela por falta de espacio se traslada al Instituto Politécnico de Formación Profesional, situado en la C/ Valladolid, n.º 17.

La plantilla de profesores aumenta, se crea Alemán en 1987 e Italiano en 1989, como ya hemos dicho (vid. gráfico 1 y cuadro 3).
En el curso 1991-1992, el número de alumnos oficiales ha superado los mil (vid. cuadro 4).

ALGUNOS DATOS SOBRE EL ALUMNADO

- El perfil sociológico del alumnado.
- La evolución en el alumnado de los diferentes idiomas.

1) Perfil sociológico del alumnado.

a) Sexo (vid. cuadro 5).

Se trata de un estudio realizado a partir del curso 1987. A lo largo de estos años se puede comprobar que se trata de un alumnado mayoritariamente femenino.

b) Edad de los alumnos.

Estudio realizado en el curso 1991-1992.

La edad media del alumnado es de 24 años.

c) Estudios realizados.

La relación con la edad es obvia. El 40% ha realizado estudios de B.U.P. o C.O.U. Un 20% posee titulación de graduado medio y otro 20% de grado superior.

En general podemos afirmar que el nivel intelectual de nuestro alumnado oficial es bastante alto, superior a la titulación exigida para entrar en la Escuela (mínimo Certificado de Estudios o Graduado Escolar).

Este carácter mayoritariamente adulto del alumnado demandaría en nuestra programación lo que en didáctica se denomina "estrategias compensatorias", es decir, de tipo analítico y deductivo, frente a las técnicas inductivas propias de los niños y que son las que parecen ocupar la preferencia de nuestros manuales escolares.

El adulto, por otro lado, como primer paso de su aprendizaje, debe identificar y definir sus "necesidades de lenguaje" tal como el Consejo de Europa en su programa de Lenguas Vivas (1977) postula. El objetivo del profesor no será por lo tanto conseguir que el alumno "aprenda la lengua", sino que adquiera los hábitos subconscientes, naturales y empáticos que le llevarán a dicho aprendizaje, dentro y so-

bre todo fuera de la clase. El profesor se convierte de este modo en animador, motivador y consejero del alumno.

2) La evolución en el alumnado de los diferentes idiomas.

El volumen del alumnado oficial en nuestra Escuela está condicionado por el número de profesores de cada departamento, y por la imposibilidad de aumentar plantillas por la carencia de edificios y aulas. El hecho de no disponer de un edificio propio nos limita también a la hora de impartir clases. Si se dispusiera de uno, las clases se impartirían en turno de mañana y de tarde y aumentaría sin lugar a dudas el número de alumnos.

Los datos referentes al alumnado libre son más representativos de la evolución de la demanda de los diferentes idiomas (vid. cuadro 6).

La futura implantación de sólo dos exámenes para los alumnos libres modificará evidentemente esta curva (vid. gráfico 2), pero no el interés creciente que el conocimiento de los idiomas desperta en nuestra sociedad.

Por lo que respecta a los diferentes idiomas en enseñanza oficial más de la mitad del alumnado está matriculado en Inglés, la cuarta parte lo está en Francés, a los que siguen el Alemán y el Italiano.

En enseñanza libre la proporción se decanta del lado del Inglés, disminuyendo en las otras lenguas.

El peso relativo del Inglés se incrementa constantemente. Aparte de factores de política educativa están los sociológicos: el Inglés concebido como una necesidad.

Ahora bien, en un futuro próximo, por la generalización del conocimiento de una tercera lengua, el factor determinante en el mercado de ciertos trabajos cualificados, se prevé un incremento en la demanda de los otros idiomas, eso sí con una mayor diversificación que la actual. La introducción del segundo nivel, que exige también conocimiento de dos lenguas, contribuirá a ello. De hecho, los alumnos ya van en esta línea. Un gran número de ellos estudia al menos una segunda lengua, al lado del Inglés, evidentemente.

3) ¿SE ADECUA LA ENSEÑANZA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ÁVILA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNO?

¿Cuáles son las motivaciones que nuestros alumnos tienen para aprender la lengua inglesa?

Dado que una gran mayoría de nuestros alumnos son estudiantes, sus motivos van dirigidos a un mayor conocimiento de la lengua. De aquéllos que quieren aprender por motivos de trabajo, un 50%, o bien lo hacen porque se les exige en el trabajo o por promoción, algunos se ven motivados por cuestiones de turismo y un porcentaje lo hace por pasatiempo.

Una de las quejas más frecuentes por parte del profesorado como del alumno

es el excesivo número de alumnos por aula. Desgraciadamente el número de alumnos por aula sobrepasa los 30 al inicio del curso. Este hecho es difícilmente subsanable ya que nos viene impuesto por instancias superiores. Nos encontramos en un círculo vicioso.

La superioridad nos obliga a un número elevado, aduciendo que más tarde este número se ve reducido, y nosotros pensamos que este abandono se debe a que al ser las clases tan numerosas es prácticamente imposible prestar la atención casi individualizada que muchos de ellos al principio necesitan.

También hay que destacar el distinto nivel del alumnado en un mismo curso y el desnivel entre curso y estimamos que también este hecho es causa de abandono.

La posible solución a este problema pensamos haberla encontrado al permitir gracias al nuevo plan de estudios, realizar a principio de curso un test o examen de valoración de conocimientos, y, a la vista de los resultados de dicho examen, colocarlos en el nivel adecuado.

Otro aspecto que hay que resaltar es la falta de cursos monográficos de inglés comercial, científico, debido a la insuficiencia del profesorado.

En conclusión:

¿Se adecúa la enseñanza a la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila a las necesidades del alumno?

1.—Para los que vienen por necesidades de trabajo las cubrimos en parte debido a la falta de cursos monográficos específicos.

2.—Sí satisfacemos las de aquellos que lo hacen por ampliación de estudios, cultura, etcétera.

Por lo tanto entiendo que la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila es un proyecto de futuro que cubre las necesidades de aprendizaje que demandan gran parte de la sociedad abulense, por lo que todos los esfuerzos que se hagan para su consolidación y continuidad serán en beneficio de una enseñanza de idiomas indispensable para la sociedad actual.

DOCUMENTO NÚMERO 1

Ilmo. Sr.: Para la organización de la Escuela Central de Idiomas creada en el vigente presupuesto,

S.M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Los estudios que por ahora se han de cursar en la Escuela Central de Idiomas se limitarán al francés, inglés y alemán.

2.º La enseñanza de cada idioma se dará en tres cursos divididos en la forma siguiente:

Primer año: Método directo (vocabulario y fonética).

Segundo año: Gramática (primer curso).

Tercer año: Gramática (segundo curso).

También se explicará un curso complementario y de aplicación para las distintas profesiones consistente en correspondencia mercantil, Tecnología industrial, Literatura, etcétera.

3.º Se darán conferencias con la mayor frecuencia posible en los distintos idiomas sobre usos, costumbres, arte, ciencia, etc., etc., de los países a que corresponda la lengua en que se dé la conferencia.

4.º Habrá un Director-Profesor numerario de idiomas, Jefe del establecimiento. Será nombrado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El personal docente lo formarán Profesores españoles o extranjeros, siempre que demuestren poseer el idioma que han de explicar con la perfección de lengua madre, y que tengan el grado de cultura general preciso a todo Profesor.

Los profesores explicarán su asignatura a grupos de alumnos que no podrán exceder de treinta.

5.º Los Profesores españoles percibirán 2.000 pesetas de gratificación por el primer grupo de alumnos a quienes den la enseñanza, y 500 pesetas como acumulación por cada grupo más que tengan a su cargo, sin que éstos puedan exceder en su totalidad de cuatro diarios.

Los Profesores extranjeros estarán retribuidos según contrato a propuesta del Director y aprobado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 1.º de Enero de 1911.

BURELL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

DOCUMENTO NÚMERO 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

24188 REAL DECRETO 1.837/1986, de 22 de agosto, por el que se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades de Albacete, Ávila, Cáceres, Cuenca, León, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Soria y Teruel.

Las enseñanzas de idiomas, clasificadas en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1981, de 24 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio), como enseñanzas especializadas, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Educación, han experimentado en los últimos años tan considerable aumento de demanda que los Centros que, en escaso número, se dedican a impartirlas, son notoriamente insuficiente para atender las solicitudes de matrícula.

En tales circunstancias se hace necesario prever un progresivo aumento de este tipo de Centros hasta lograr una red que pueda satisfacer suficientemente el interés de la Sociedad por estas enseñanzas que hoy ofrecen unas perspectivas muy favorables.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de agosto de 1986,

DISPONGO

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 2, de la Ley 99/1981, se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades que a continuación se relacionan: Albacete, Avila, Cáceres, Cuenca, León, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Soria y Teruel.

Artículo 2.º El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas precisas para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Real Decreto y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, concretando las enseñanzas y niveles que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesario para el eficaz desarrollo de sus actividades.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1986.

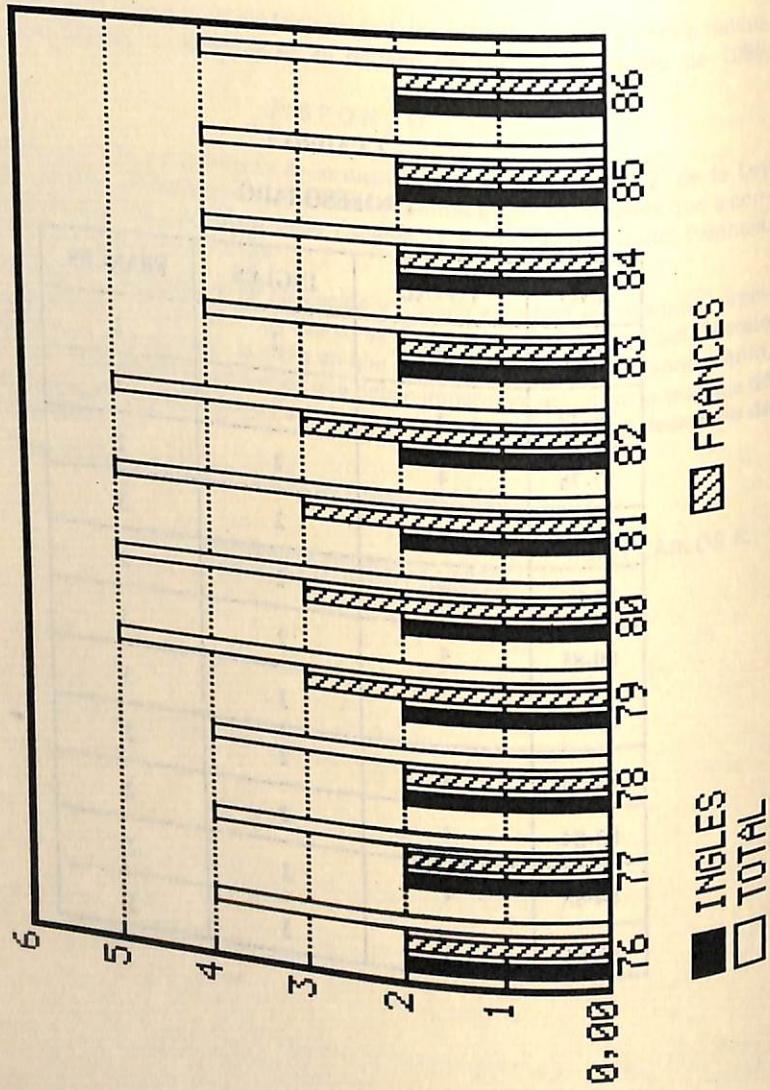
El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

JUAN CARLOS R.

CUADRO 1
PROFESORADO

AÑO	TOTAL	INGLES	FRANCES
75-76	4	2	2
76-77	4	2	2
77-78	4	2	2
78-79	5	2	3
79-80	5	2	3
80-81	5	2	3
81-82	5	2	2
82-83	4	2	2
83-84	4	2	2
84-85	4	2	2
85-86	4	2	2

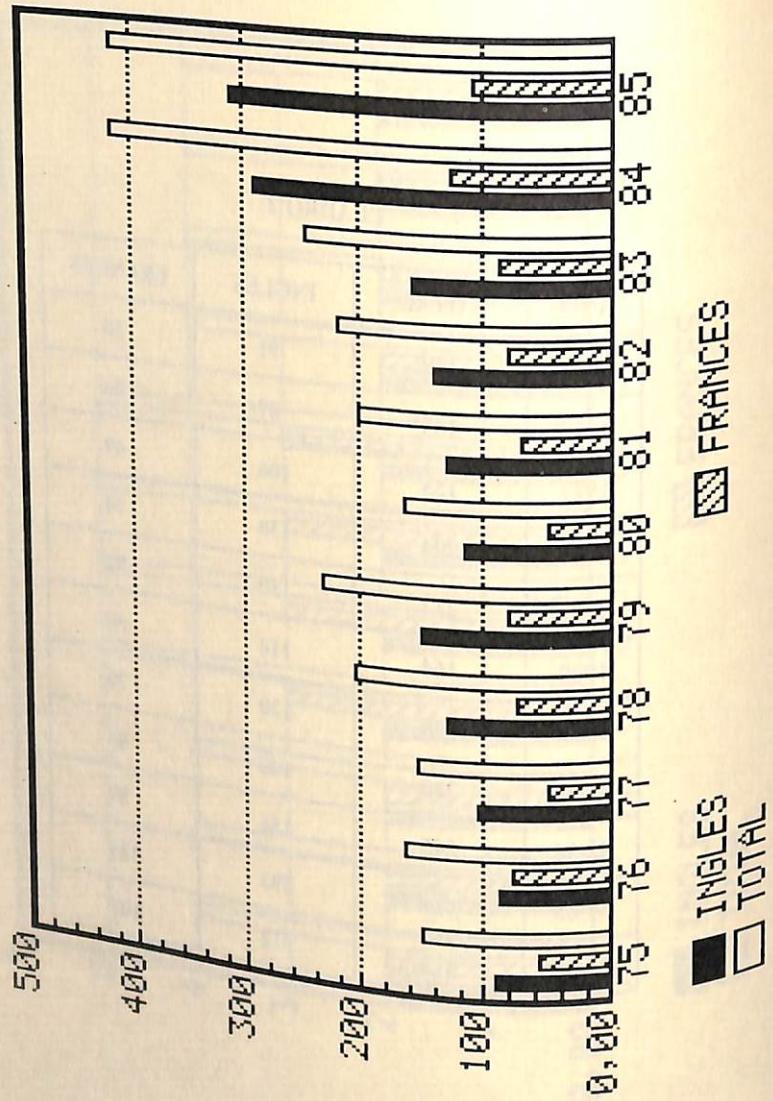
GRAFICO 1 - PROFESORADO



CUADRO 2

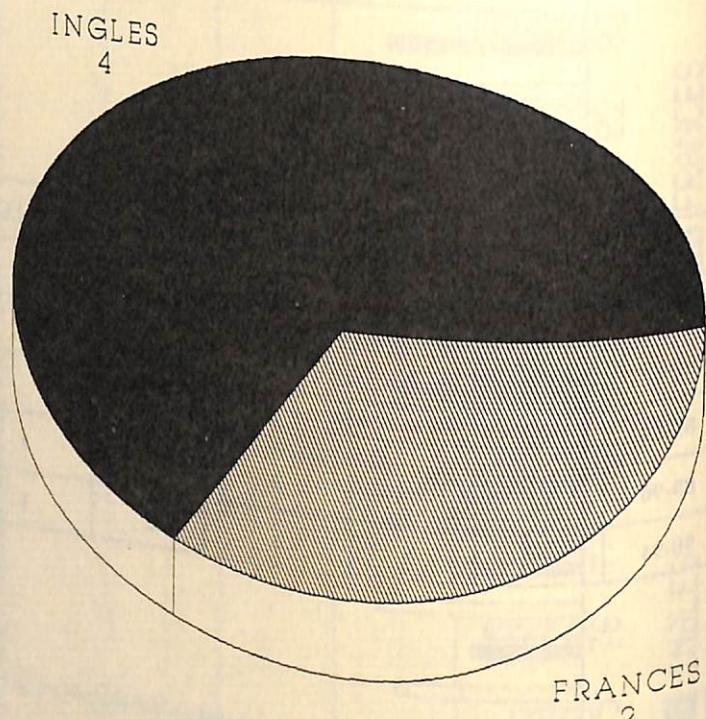
AÑO	TOTAL	INGLES	FRANCES
1975	149	91	58
1976	163	87	76
1977	155	106	49
1978	204	130	74
1979	232	150	82
1980	164	114	50
81-82	200	130	70
82-83	220	140	80
83-84	245	156	89
84-85	419	293	126
85-86	419	312	107

GRÁFICO 2

CUADRO 3
PROFESORADO

AÑO	TOTAL	INGLES	FRANCES	ALEMAN	ITALIANO
86-87	6	4	2		
87-88	7	5	2		
88-89	9	5	3	1	1
89-90	12	7	3	1	1
90-91	15	9	3	2	1

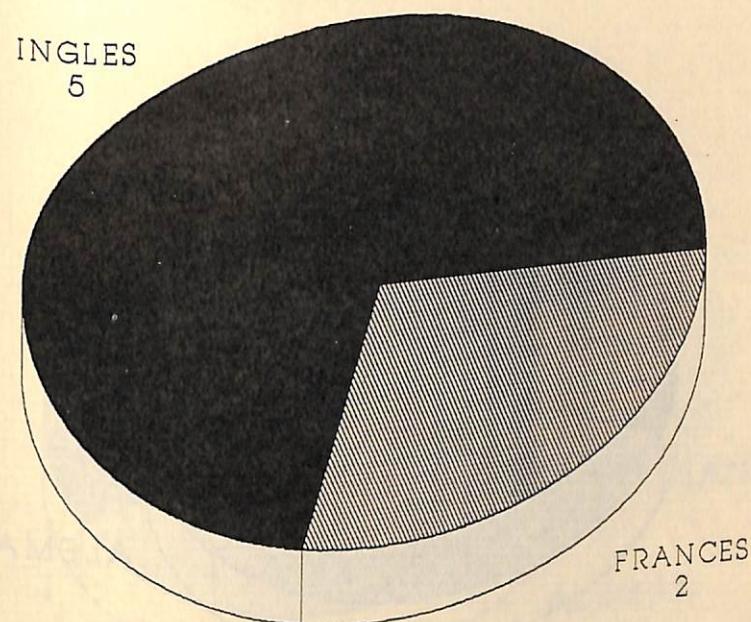
GRAFICO 3 PROFESORADO



CURSO 86-87

132

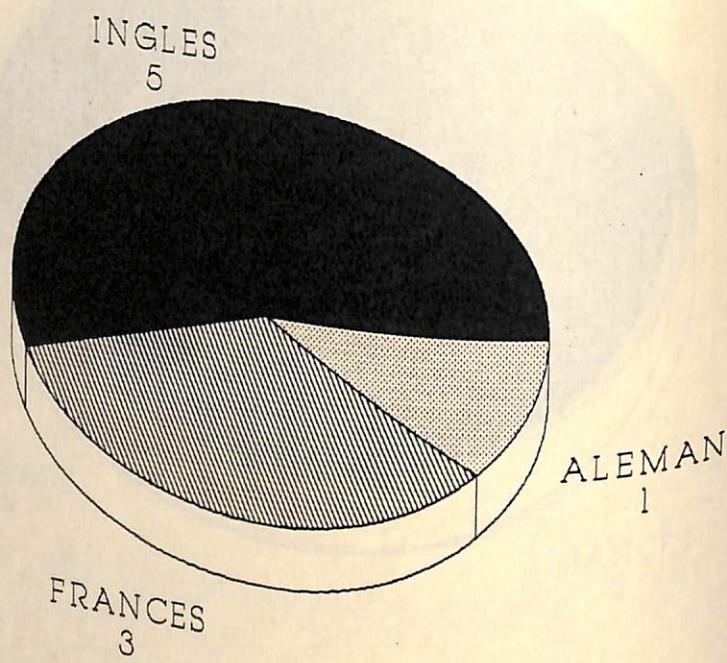
GRAFICO 3 PROFESORADO



CURSO 87-88

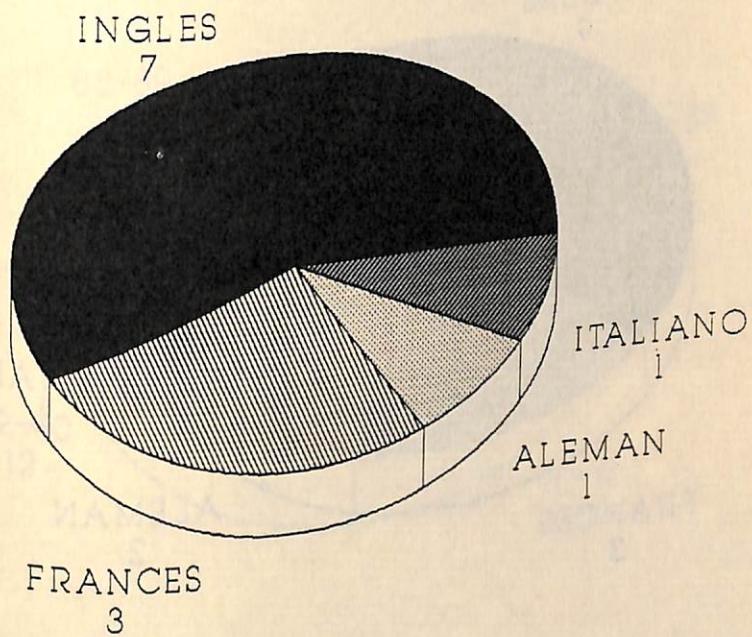
133

GRAFICO 3 PROFESORADO



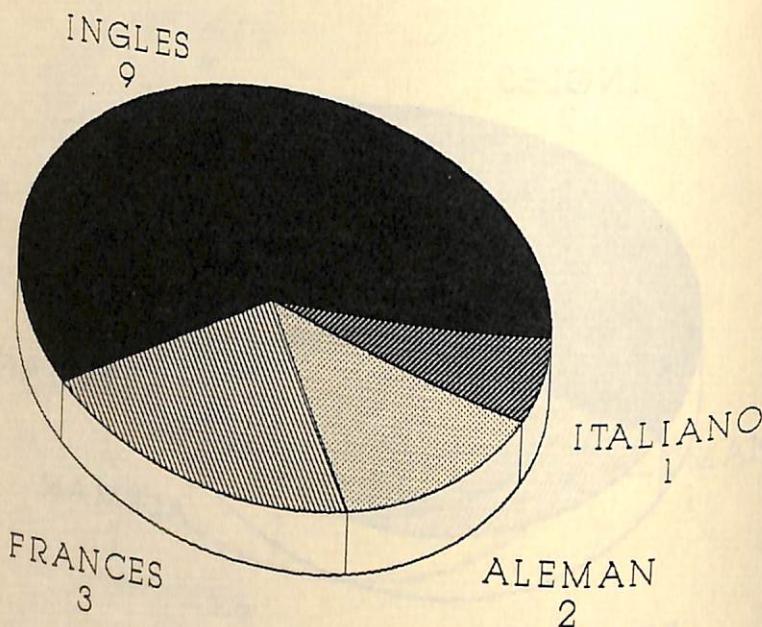
CURSO 88-89

GRAFICO 3 PROFESORADO



CURSO 89-90

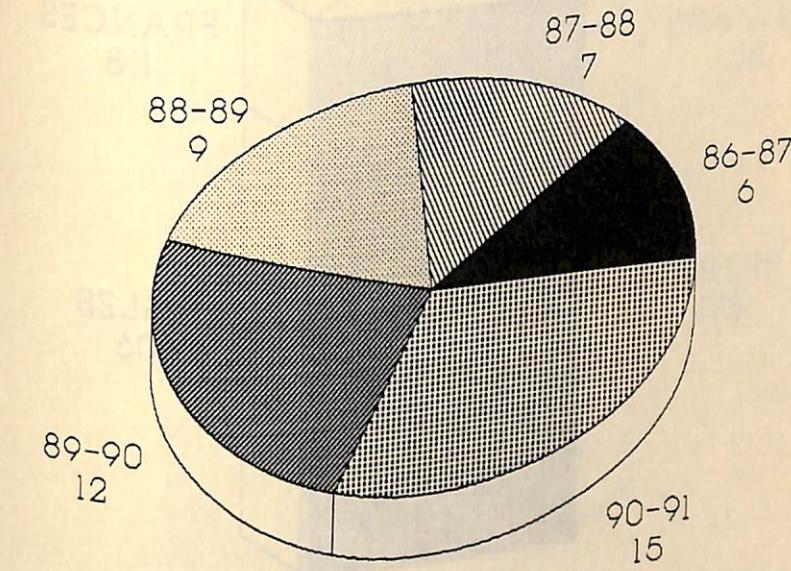
GRAFICO 3 PROFESORADO



CURSO 90-91

136

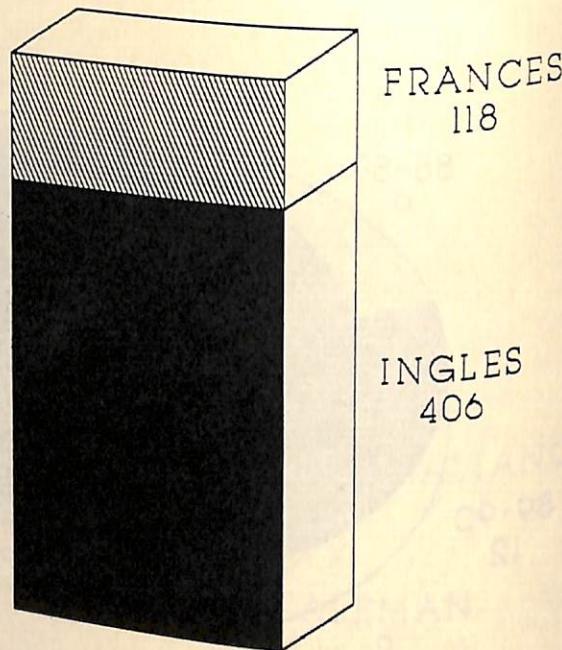
GRAFICO 3 PROFESORADO



TOTAL

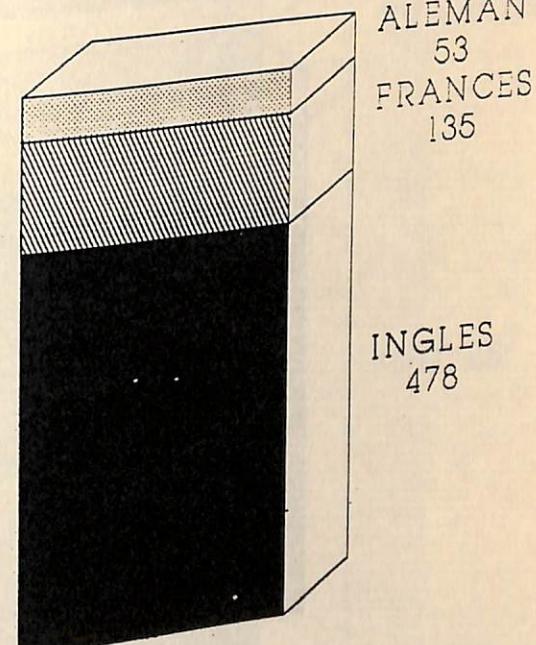
137

1986-87
ALUMNOS OFICIALES



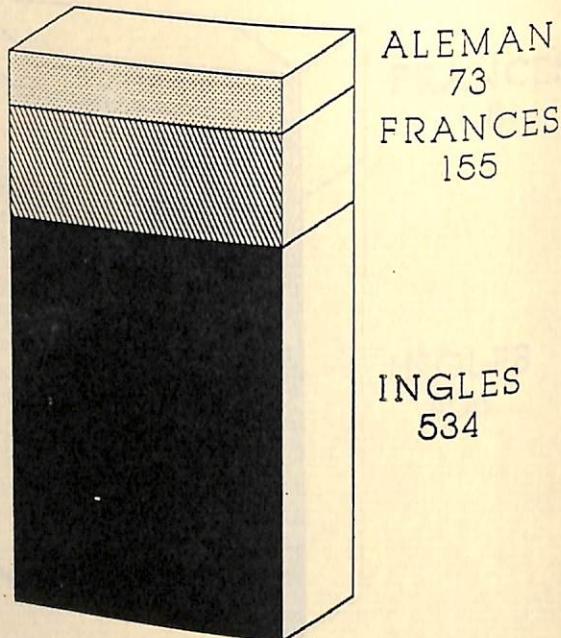
TOTAL 524

1987-88
ALUMNOS OFICIALES



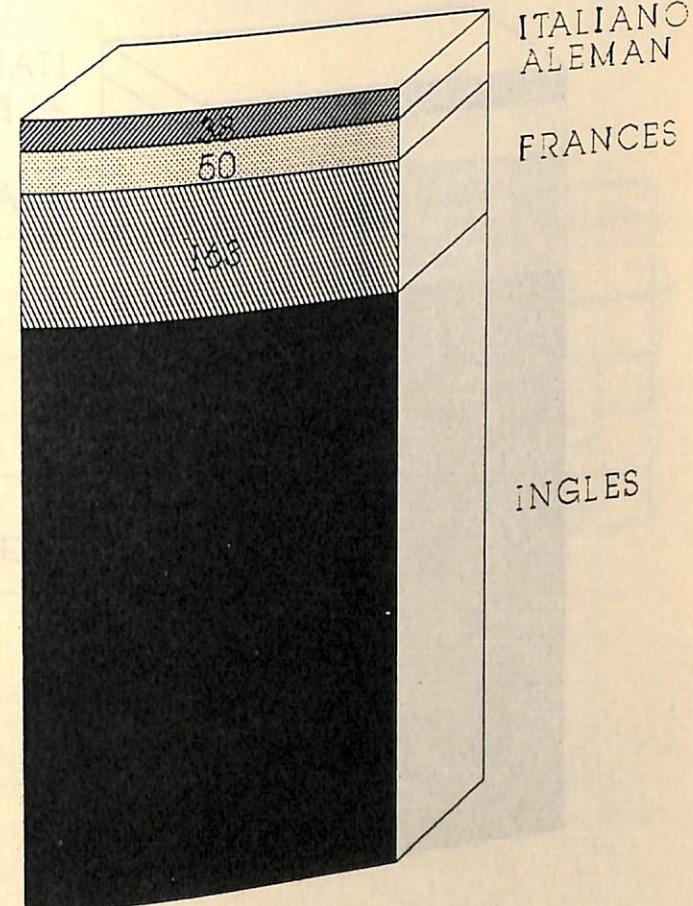
TOTAL 666

1988-89
ALUMNOS OFICIALES



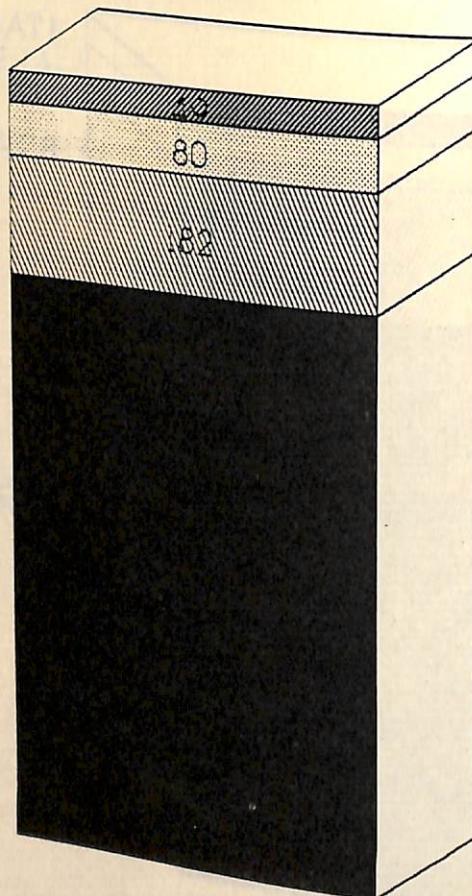
TOTAL 762

1989-90
ALUMNOS OFICIALES



TOTAL 971

1990-91 ALUMNOS OFICIALES

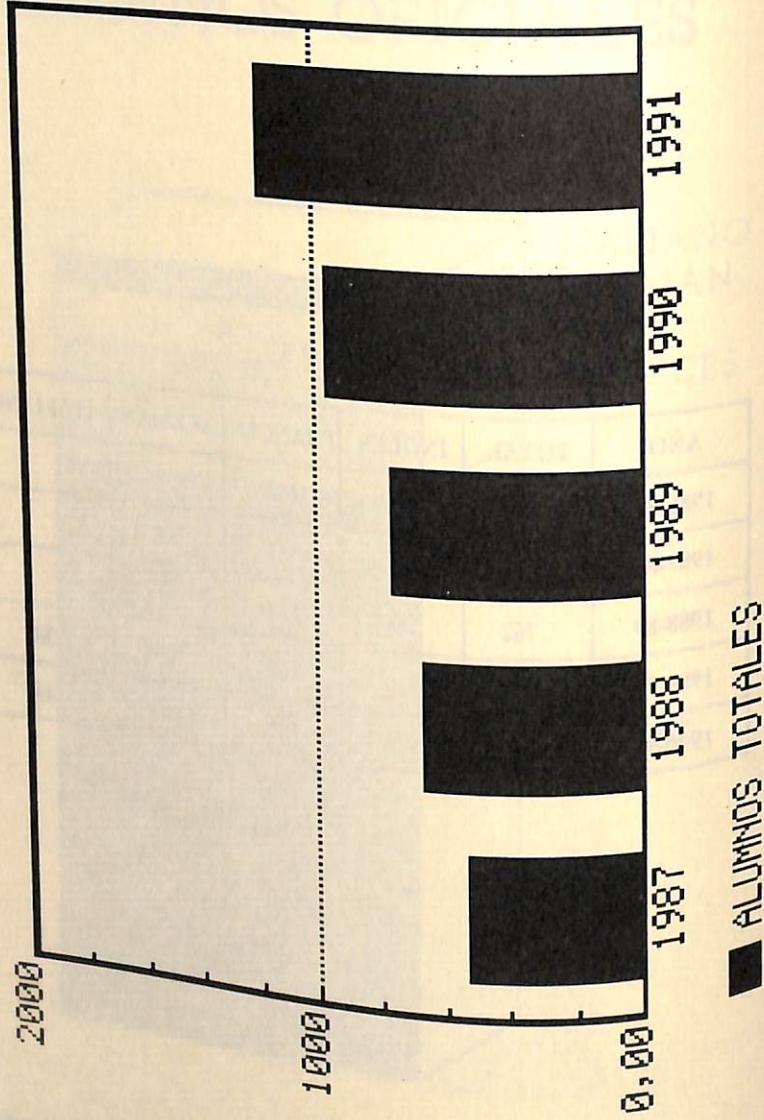


ITALIANO
ALEMAN
FRANCES
INGLES

CUADRO 4

AÑO	TOTAL	INGLES	FRANCES	ALEMAN	ITALIANO
1986-87	524	406	118		
1987-88	666	478	135	53	
1988-89	762	534	155	73	
1989-90	971	720	163	50	38
1990-91	1.188	877	182	80	49

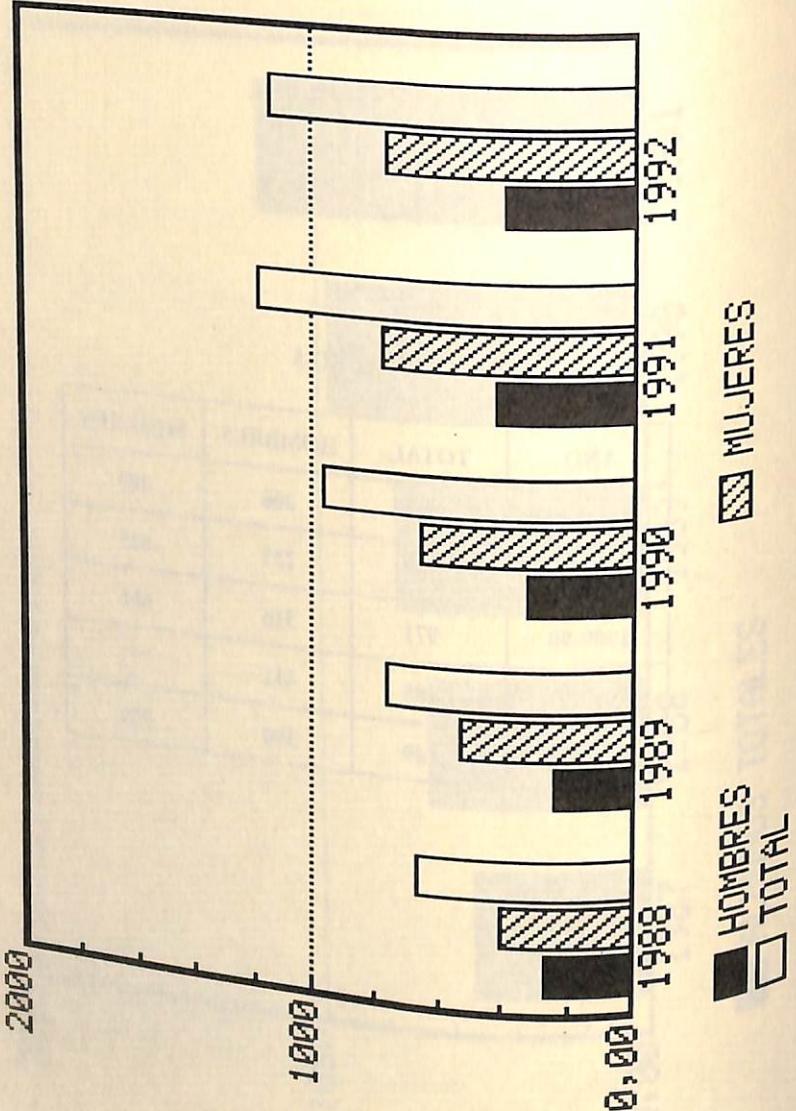
GRAFICO 4



CUADRO 5

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1987-88	664	266	400
1988-89	762	237	525
1989-90	971	316	655
1990-91	1.188	411	777
1991-92	1.149	390	759

GRAFICO 5



CUADRO 6

AÑOS	TOTAL	INGLES	FRANCES	ALEMAN	ITALIANO
83-84	189	140	49		
84-85	133	110	23		
85-86	195	163	32		
86-87	340	263	77		
87-88	526	397	118	11	
88-89	332	141	186	5	
89-90	824	543	260	21	

GRAFICO 6

